Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 33/23 ADQUISICION DE IMPRESORA FOTOCOPIADORA Y ESCANER PARA USO INSTITUCIONAL.

1. INTRODUCCIÓN

En Minga Guazú, a los 27 días del mes de junio de 2023, siendo las 11:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con los documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: **423643**
b. Disponibilidad Presupuestaria: **La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto 349.**
c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el **13-06-2023**
d. Miembros del Comité de Evaluación: **han sido designados por Resolución Nº 1760/IM, a la Lic. Cynthia Martínez, al Econ. Sergio Gamarra y al Sr. Ismael Bazán Lani**
e. Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
f. Contrato Abierto: **No**
g. Muestras: **No**

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el local de la Municipalidad de Minga Guazú, en fecha 27 de junio de 2023; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ
ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

EMPRESA	MONTO OFERTADO
NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ	Gs. 23.250.000
ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI	Gs. 21.449.297

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado observaciones en el Acto de Apertura.

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** Ismael J. Bazán Lani **Sr. Ismael Bazán Lani**

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES (Personas Físicas)	DIGITAL ONLINE DE NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ	INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI
El formulario de oferta y lista de precios (*)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

7. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la planilla de precios de las ofertas presentadas por las empresas **DIGITAL ONLINE DE NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ y INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI,** no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en la sumatoria total.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas DIGITAL ONLINE DE NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ y INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI, cuentan con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en la Carta de Invitación. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en los sobres de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en donde se constató que las mismas no cuentan con el Certificado de Origen Nacional, es decir que no poseen el margen de preferencia nacional.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS - MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, este comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se halla domiciliada la empresa. Conforme siguiente cuadro:

OFERENTE	DOMICILIO
DIGITAL ONLINE DE NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ	Ciudad Del Este – Alto Paraná
INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI	Minga Guazú - Alto Paraná

De conformidad a lo detallado, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes se puede visualizar que las empresas DIGITAL ONLINE DE NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ y INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI se hallan domiciliadas dentro del territorio departamental de la Convocante, por lo tanto, cuenta con el margen de preferencia local.

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez | Econ. Sergio Gamarra | Ismael J. Bazán Lani — Sr. Ismael Bazán Lani

10. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19: "*Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*"

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia resultan ser la más baja, el de la empresa **INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI en los Ítems 1, 2, 3, 4 y 5.**

11. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Licitación; se ha realizado el estudio de los documentos formales del oferente. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE (Persona física)	**INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI**
Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

12. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	**INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales años 2019, 2020 y 2021.	NO APLICA
c. Formulario 501 para los años 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes del IRPC/IRE Simple.	CUMPLE
d. Formulario 500 para los años 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes de IRP/IRE.	NO APLICA
e. Formulario N° 120 de los ejercicios fiscal años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes exclusivamente IVA General	NO APLICA

INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA

EFICIENCIA:	**2019**	**2020**	**2021**	**PROMEDIO**
Ingreso	0,99	1,02	1,00	**1,00**
Egreso				

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez — Econ. Sergio Gamarra — Ismael J. Bazán Lani — Sr. Ismael Bazán Lani

13. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA	INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI
Demostrar la experiencia en la PROVISION DE IMPRESORA FOTOCOPIADORA Y ESCANER con facturaciones de venta y/o contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de entrega satisfactoria por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, entre los años :2019, 2020, 2021 y 2022	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o con facturaciones de venta y/o contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de entrega satisfactoria con sus respectivos contratos que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA	INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI
Declaración jurada de que el oferente cuente por lo menos con un vehículo para el transporte de los bienes, objeto de este llamado, hasta la municipalidad de Minga Guazú.	CUMPLE

14. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI
1	Impresora laser blanco y negro	IMPRESORA LASER MONOCROMATICO 220V De tamaño compacto, alta calidad de impresión con resolución de impresión 2.400x600ppm o más velocidad de impresión de 21ppm O más, con una bandeja para 150 hojas o más y modo de ahorro de Tóner, diseño compacto y moderno, ranura de alimentación multipropósito, diferentes tipos de papel: sobres, etiquetas y transparencias cómodamente, soporta tamaño A4, legal y carta. Compatible con Windows, Mac y Linux. Incluye cable USB A-B	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o.
2	Impresora multifuncion a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	IMPRESORA MULTIFUNCION WIFI Tecnología de Impresión: Inyección de tinta de 4 colores (CMYK) Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta)² Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta) Sistemas de Operación: Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) Windows Server® 2003 (SP2) or later Mac OS X 10.5.8 o más reciente, Mac OS 11 o más reciente. Imprime 4500 páginas o mas	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o.
3	Escaner	Tipo de escáner: A color dúplex Resolución: Óptica: 600 DPI a 1200 DPI o mas Velocidad de escaneo :simplex 35 ppm o mas dúplex /70 ipm o mas Superficies de digitalización: Legal 216 x 330mm Carta 215,9 x 279,4mm	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o.

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez

Econ. Sergio Gamarra

Ismael J. Bazán Lani

Sr. Ismael Bazán Lani

		A4 210mm x 297mm Interfaz: USB 3.2 de alta velocidad Fuente de Luz: LED de 3 colores o mas Formatos soportados BMP, JPEG, PDF, PDF Alimentador automático de papel: 100 paginas o mas Requerimiento de Sistema: Familia Windows, Mac IOS Incluye: Cable USB, fuente 24V y manual	
4	Fotocopiadora Multifuncional	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL Impresión, copia, escaneo y envío Pantalla táctil LCD TFT de 5"/12,7 cm Memoria RAM DE1,0 GB o mas Velocidad de impresión: 43 ppm o mas (A4/OFICIO) Blanco y negro Resolución de impresión: 600 x 600 ppp Impresión a doble cara automática Impresion directa disponible desde USB Y LPR Tipos de archivos compatibles TIF ,JPEG,PDF Y XPS Velocidad de copia 43ppm A4/Oficio Resolucion de copia 600x600 Capacidad de copias 999 copias o mas Velocidad de escaneo:70 Ipm BN/CL o mas con escaneo a doble cara de una sola pasada Resolución de escaneo (ppp)600X600 Capacidad de DADF: 50 hojas Conectividad de red, Wi-Fi, USB, código QR Capacidad de papel máx.: 2300 hojas Capacidad de toner (20.000 impresiones o mas)	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o.
5	Impresora láser blanco y negro	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL Velocidad de impresión de hasta 40ppm o mas Resolución de impresión 1200x1200 o mas Impresión automática dúplex Alta calidad en escaneo Resolución de escaner 1200x600 dpi o mas Bandeja de papel para 250 hojas y alimentador manual multipropósitos para 50 hojas o mas Tóner de alto rendimiento para 8,000 páginas o mas Cristal tamaño oficio para escanear o copiar. Velocidad de copia 40cpm o mas	CUMPLE Conforme Formulario de Ofertas Inc. o.

15. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL – DATOS SINARH.

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/2021 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	NO SE REGISTRAN DATOS
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE REGISTRAN DATOS

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez

Econ. Sergio Gamarra

Ismael J. Bazán Lani

Sr. Ismael Bazán Lani

Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO SE REGISTRAN DATOS
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE - NO SE REGISTRAN DATOS

16. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Como se puede observar la empresa INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI no cuenta con inhabilitaciones.

17. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N°1890/20.

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados por la empresa **INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA,** conforme Resolución DNCP N° 1890/20 Art. 4, a fin de corroborar si el mismo se encuentra en el rango establecido, y se ha corroborado que la oferta de la empresa se encuentra dentro del rango señalado en la mencionada Resolución.

			PRECIO REFERENCIAL	INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Diferencia**	**%**
1	Impresora láser blanco y negro	Unidad	951.000	808.350	-142.650	**-15,00**
2	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	Unidad	2.178.667	1.851.867	-326.800	**-15,00**
3	Escáner	Unidad	6.330.800	5.381.180	-949.620	**-15,00**
4	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	11.500.000	9.775.000	-1.725.000	**-15,00**
5	Impresora laser blanco y negro	Unidad	4.274.000	3.632.900	-641.100	**-15,00**

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez

Econ. Sergio Gamarra

Ismael J. Bazán Lani

Sr. Ismael Bazán Lani

18. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo". Tales condiciones son reunidas por la **INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI en los Ítems 1, 2, 3, 4 y 5.**

19. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Impresora láser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	1	BROTHER	JAPON	808.350	808.350
2	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	Unidad	UNIDAD	1	EPSON	FILIPINAS	1.851.867	1.851.867
3	Escáner	Unidad	UNIDAD	1	BROTHER	MALASIA	5.381.180	5.381.180
4	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	1	CANON	JAPON	9.775.000	9.775.000
5	Impresora láser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	1	BROTHER	JAPON	3.632.900	3.632.900
	Precio Total							**21.449.297**

20. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N.° 2992/19, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA: ADJUDICAR en la CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 33/23 ADQUISICION DE IMPRESORA FOTOCOPIADORA Y ESCANER PARA USO INSTITUCIONAL. ID 423643, a la EMPRESA:**

- **INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI con RUC N° 4311001-0, en los Ítems 1, 2, 3, 4 y 5, por un monto total de Gs. 21.449.297 (guaraníes veinte y un millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos noventa y siete).**

Es nuestro Informe.

Minga Guazú, 30 de junio de 2023.

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez | **Econ. Sergio Gamarra** | Ismael D. Bazán Lani
Sr. Ismael Bazán Lani

TETÂ REMBIJOKUÁI
Sâmbyhyha
Secretaría de la
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 3361/2023

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 532

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

ORDEN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 27-06-2023 14:51:43)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 8759/2023 ART. 111)(al 27-06-2023 14:51:43)
1	4.311.001	ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2023.06.27 15:24:11 -04'00'

Secretaría General

Secretaría de la Función Pública